

por el Señor Otero. Después de lo que se hizo y se cumplió,
después, siendo que para el primer destino, electo diez y
ocho votos el Señor Salas, cuatro el Señor Valencia, uno el
Señor Nicolás Arce, uno el Señor Pardo, uno el Señor Ote-
ga y diez el Señor Matheu, y habiendo obtenido la mayoría
absoluta el Señor Salas, se declaró legalmente electo por
voto del congreso, y se previno a su destino. Para vice-
presidente resultaron diez y ocho votos en favor del Se-
ñor Valencia, cinco en favor del Señor Pardo, diez por el Se-
ñor Matheu, uno por el Señor Salas, y otro por el Señor
Pardo, quedando legalmente electo el primero por reunir
la mayoría absoluta. El Señor presidente observó que para
proteger a la elección de Secretarios, debía el congreso resolver
previamente si esos habían de ser del seno del congreso o de fu-
era. El Señor Valencia hizo ver la conveniencia que resultaba
de que fuesen de fuera; mucho más cuando el congreso con-
sta con pocos miembros en proporción a su trabajo: con-
tuvieron diez y ocho votos al último intento, y se resultó así, pre-
cediendo por tanto a su elección, resultó que el Señor María-
no Alamo obtuvo ventidós votos, uno el Señor Ignacio
Alcalá, y otro el Señor Manuel Angulo, declarándose elec-
to al Señor Alamo de primer Secretario, y de segundo al Señor
José María Salas, por haber reunido diez y siete votos
en consideración de nuevo que obtuvo el Señor Angulo, y
uno el Señor José María Salas. Luego se acordó que se
diese cuenta al Supremo Poder Ejecutivo de la instalación
del congreso, y del nombramiento de presidente y vice-
presidente por medio de una diputación, y el Señor presidente
comisionó a este efecto a los Señores Nicolás Arce, Ortega
Laguarda, Salas, Llanusa y Quintana, los que se dirigie-
rán inmediatamente a tomar aquel encargo, y a su regre-
so, dio cuenta el Señor Arce, manifestando que quedaba
instando S. E. a la instalación del congreso, por lo que se
congratula altamente, siendo muy satisfactorio que la elec-
ción de presidente y vice-presidente hubiese recaído en los Se-
ñores Salas y Valencia, de cuya lealtad y patriotismo. Véase por
necesario el grande logro feliz resultó, y el congreso elac-
to en sus trabajos. El Señor presidente espuso que al examinar
funciones de Gobierno de Estado, lo era satisfacción felicitar al
congreso por su instalación a nombre de S. E. el presidente del Estado
y presentó en manifiesto que fue leído, e instando el congreso en
comiendo, se nombra por el Señor presidente una comisión compuesta
de los mismos señores que formaron la anterior para el que
presencon la constitución, y después la ley de con-



en el acto, firmandolo todo y concurren-

Alonso Larrea Jose Cornelio Salencia

Marcos Antonio Jose Alvarado Ortega

Cayetano Ramirez y Ricat Pedro J. de Herrera

D. Jose Parreno
Diput. p. Pichincha

Man. Lopez
y Encinar

Juan Pareja Tor. Llamado

Jose Cayetano
Pena

Mannal Garcia Moreno

Jos. Eug. Llamado Jose Penapil

Jos. Arango

Julian Ant. Abasco

Ignacio Schaeff

Jose M. Leguerrica

Jos. Maria Prioste

Pio de Guzman

J. Felix Valdivia
Dip. p. Pasto

Nic. de Arreta
Dip. p. Pasto

Man. M. Rodriguez
Diputado F. Popayan

Fidel Picoana
Dip. p. la Sierra

Se Donato de Armero
Dip. p. la Orinoco

Benjamin
Pio de Guzman
Diputado